PODER LEGISLATIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 006

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**11-01 CONGRESO NACIONAL**	**Fecha de Emisión :**	02 JUL. 2013
Entidad:	**COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1351.-**		
ID del Llamado:	**258475**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013**
Descripción del Llamado: RESMA PAPEL			
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRA S.R.L**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fabricado en pasta de celulosa (no gabazo de caña) Calidad: papel alcalino obra 1°ra. Gramaje: 75 gr/m² Color: 98% de blancura. Compatible con impresiones a Chorro de Tinta y Láser. Resma de papel, tamaño oficio	UNIDAD	REPORT	BRASIL	75	17.110	1.283.250
2	2	Fabricado en pasta de celulosa (no gabazo de caña) Calidad: papel alcalino obra 1°ra. Gramaje: 75 gr/m² Color: 98% de blancura. Compatible con impresiones a Chorro de Tinta y Láser. Resma de papel, tamaño A4	UNIDAD	REPORT	BRASIL	75	14.900	1.117.500
						TOTAL		**2.400.750**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta: UN PERIODO DE 60 DÍAS

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: CONADERNA, 2DO PISO - H.C.S.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NINGUNO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: UOC - CONADERNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	5	0	0	330	10	1	99	3.000.000
						Total:			3.000.000

Dionisio Ramírez FIRMA PROVEEDOR	05/07/13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

CI 800665
Papelera Guaira, SRL.

Dra. Reina Lopez Cáceres
Senadora de la Nación
Presidenta - Conaderna

DUPLICADO